

En el BOAM de 20 de diciembre de 2021 se ha publicado el Acuerdo de 16 de diciembre de 2021 de la Junta de Gobierno de Madrid por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos para el año 2021.

En el turno libre se incluyen un total de **571 plazas**, de ellas se reservarán 29 plazas para el turno de personas con discapacidad general y 11 plazas para personas con discapacidad intelectual.

Un año más, las limitaciones impuestas por la tasa de reposición, van a impedir que se cubran todas las necesidades e incrementar de manera estructural las plantillas, insuficientes para prestar los servicios públicos que realmente se necesitan.

En el turno de promoción interna, se han incluido **696 plazas**, 49 de ellas para el turno de discapacidad. Este número de plazas, así como su distribución, se acordó tras la negociación en Mesa General de Empleo, una vez analizados los datos sobre número de personas candidatas a presentarse a los procesos por Subgrupos y Escala, estado de ejecución de los procesos así como ratio de plazas cubiertas en procesos ya finalizados.

Una vez publicada esta OEP, ya tenemos puesta la vista en la próxima de 2022, para lo que hemos trasladado a la Corporación la necesidad de que se lleve a cabo la negociación en el primer trimestre del año 2022 para que haya un mayor margen para planificar en qué categorías es necesario llevar a cabo las contrataciones de personal interino que se vincularán a esa OEP futura. Asimismo, queremos conocer la información de las plazas que se ocupan por personal que viene de otras administraciones y que ocupan tasa de reposición, información útil de en qué categorías, para con todos esos datos hacer una mejor planificación.

[Adjuntamos el Acuerdo y el ANEXO con las plazas](#)